

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: BLANCA ALEIDA ARIAS ARIAS y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2017 00020 00

Mediante memorial presentado el 17 de abril de 2018, el Doctor JOSÉ RAMIRO ORJUELA AGUILAR en su calidad de apoderado de la parte actora, solicita el aplazamiento de la Audiencia de Pruebas fijada para el próximo 06 de junio de 2018 a las 2:00 p.m., debido a que para esa fecha, saldrá del país por motivos personales y familiares, y considera que como se trata de una audiencia en la cual se interrogaran y contrainterrogarán testigos, su presencia es esencial, pues es él quien conoce los pormenores del proceso.

Advierte el Despacho que no se accederá a la solicitud del apoderado de los demandantes, de fijar nueva fecha para celebrar Audiencia de Pruebas, en razón a que el motivo invocado por el profesional no constituye un evento de fuerza mayor o caso fortuito, aunado a que puede sustituir el poder a él otorgado, para que otro profesional del derecho represente los intereses de la parte actora en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **Nº 19** del **22 de mayo de 2018**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria